



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Q., veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante:	Andrés Mauricio Acevedo y otros
Demandados:	Comfenalco Quindío y Otros
Radicado:	630013103002-2017-00314-00
Asunto:	fija fecha de audiencia 372

Se ordena por secretaria el traslado de las excepciones propuestas por la parte demandada.

Se procederá a fijar fecha y hora para la audiencia de que trata el art. 372 del CGP., que se llevará a cabo a través de la plataforma LifeSize para el día ***dos (02) de agosto dos mil veintitrés (2023) a las 8:00 am.*** A través del siguiente enlace de acceso, así:

<https://call.lifesizecloud.com/17740521>

Se convoca a las partes para que concurren personalmente a rendir interrogatorio, a la conciliación y a los demás asuntos relacionados con la audiencia.

Se les advierte que su inasistencia hará presumir ciertos los hechos susceptibles de confesión en los cuales se funda la demandada o las excepciones, según el caso y acarrea multa de 5 SMLMV.

NOTIFÍQUESE,

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e87d561cede2548153c0d16c1e109ed0627b52f1dd43a1d76624f2e27508e1cd**

Documento generado en 29/03/2023 07:57:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>